

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
C/Edison núm. 4  
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 27 de abril de 2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Pharma Mar, S.A. informa que en relación con el contrato de licencia suscrito con Chugai Pharmaceutical, Co. Ltd. el 22 diciembre de 2016 en relación a Zepsyre en el territorio de Japón (el Contrato”), Chugai Pharmaceutical, Co. Ltd. ha decidido ejercitar su derecho recogido en la cláusula 16.4 del mismo de poder dar por terminado el mismo sin causa con un año de preaviso, priorizando sus líneas propias de investigación y agradeciendo a Pharma Mar la cooperación mostrada desde entonces. Cabe destacar que la fecha de terminación efectiva del Contrato es dentro de un año (abril 2019). La referida terminación no comporta la devolución por parte de Pharma Mar de up-front, milestones o cualquier otro cobro que Pharma Mar ha recibido o pueda recibir de Chugai Pharmaceutical, Co. Ltd. hasta la fecha de terminación efectiva del contrato (abril de 2019) de acuerdo con sus términos. De igual forma, Pharma Mar no tiene registrados derechos de cobro derivados del citado acuerdo de licencia. Asimismo dicha terminación no afecta a la valoración del desarrollo que de Zepsyre lleva a cabo Pharma Mar, desarrollo especialmente centrado en cáncer de pulmón microcítico por medio del ensayo pivotal de Fase III Atlantis.

La compañía tendrá que reconocer como un ingreso la parte del cobro inicial no reembolsable (up-front payment) que había sido diferido en función del grado de cumplimiento de hitos. A 31 de marzo la cantidad pendiente de registrar como ingreso, y que ahora se reconocerá en el presente ejercicio, asciende a 13 millones de euros. Por otra parte señalar que Pharma Mar continuará con los ensayos clínicos de Fase I que puso en marcha en Japón en 2017 para etnia japonesa.

Pharma Mar iniciará en breve conversaciones con posibles licenciatarios de Zepsyre para Japón.

Pharma Mar, S.A. celebrará una teleconferencia el lunes 30 de abril de 2018, a las 14:30 CET (08:30 ET) para comentar esta noticia. Los números de la teleconferencia son 877-407-3102 (desde EE.UU. o Canadá), 201-493-6790 (otros países) y 900 834 236 para España. Los interesados en seguir la teleconferencia en vivo a través de la web podrán visitar el apartado de Calendario de Eventos de la página web de la compañía, [www.pharmamar.com](http://www.pharmamar.com), y hacer clic en el enlace de la webcast. Se podrá acceder a la grabación de la teleconferencia en la página web de PharmaMar durante los 30 días siguientes visitando el apartado de Calendario de Eventos de [www.pharmamar.com](http://www.pharmamar.com)”